



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE AGOSTO DE 1990

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a la Sra. Raimunda de los Ángeles Nieto de Herrera, D.N.I. N° 12.038.949 un terreno de propiedad Municipal registrado bajo Matricula Catastral 07-21-21-9291 y que mide: 9,88mts. de frente, 13,88mts. de contrafrente, 14,20mts. de fondo del lado Norte y 20,29mts. de fondo sobre lado Sur. Totalizando una superficie de 196,70mts². que linda: al Norte con parcela Matricula Catastral 07-21-21-9292, al Sur con parcela matricula catastral 07-21-21-9191, el Este con parcela matricula catastral 07-21-21-9093 y al Oeste con pasaje Vélez Sarfield. El que se tramita con los expedientes N° 5099-M-73 Agreg. Al N° 0473-H-85.

ARTICULO 2º.- Otórguese la escritura traslativa de dominio, una vez que el beneficiario cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 875/77 y modificatorias.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Dos días del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa.

ORDENANZA N° 2107/90

Expte. N° 5099-M-73

Agreg. 043-H-85

FDO: PEDRO NOLASCO QUEVEDO
VICE-PRESIDENTE A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL